

**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE GOBERNACION**

**AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de sismo de magnitud 6.1 en la escala de Richter el 15 de noviembre de 2012, en los municipios de Ajuchitlán del Progreso y Tlalchapa del Estado de Guerrero.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

**CONSIDERANDO**

Que el día 21 de noviembre de 2012 se emitió el Boletín de Prensa número 368/12, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los municipios de Ajuchitlán del Progreso y Tlalchapa del Estado de Guerrero, por la ocurrencia del sismo de magnitud 6.1 en la escala de Richter, el pasado 15 de noviembre de 2012, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2012.

Que mediante oficio DGPC/1047/12, de fecha 11 de diciembre de 2012, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunicó a la Coordinación General de Protección Civil que recibió el dictamen de la Dirección de Administración de Emergencias de esta última Unidad Administrativa, sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que los daños ya no persisten; por lo que con base en el Artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la propia DGPC se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia para la cual fue emitida.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE SISMO DE MAGNITUD  
6.1 EN LA ESCALA DE RITCHER EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN LOS MUNICIPIOS  
DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO Y TLALCHAPA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**Artículo 1o.-** De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Ajuchitlán del Progreso y Tlalchapa del Estado de Guerrero, por la ocurrencia de sismo de magnitud 6.1 en la escala de Richter, el 15 de noviembre de 2012.

**Artículo 2o.-** El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a once de diciembre de dos mil doce.- El Coordinador General, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.